



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación
Profesional y Empleo
D.G. de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación
Servicio de Planificación y Provision de
Efectivos

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS
LAS LISTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LOS
PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN LOS
CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES
ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN
PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y
PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADOS POR
ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE REPOSICIÓN contra las listas de seleccionados, publicada el 21 de julio de 2023, en los procedimientos selectivos para ingreso entre otros en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Repertorio con piano para Danza convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (BORM del 29).

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso de reposición interpuesto por D. Cayetano Enrique Banegas Cano aspirante de la especialidad de Repertorio con piano para Danza por el turno de ingreso libre en el antedicho procedimiento, en el caso de que fuera estimado el recurso interpuesto, la lista de aspirantes seleccionados referida anteriormente se modificaría de la manera que a continuación se indica:

Modificación de la puntuación asignada en la lista de seleccionados en la especialidad Repertorio con piano para Danza del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a D. Cayetano Enrique Banegas Cano, asignándole una puntuación total de 7,2528 puntos, por asignación de una puntuación de 1,0000 punto en el subapartado 2.1 del baremo.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formulara alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación). A tal fin podrán personarse, previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4ª planta) donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

